



## Excmo. Ayuntamiento de Teruel

ALCALDÍA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2016, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

### Propuestas de Resolución

#### **XVII.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO ARAGONÉS, REFERENTE AL ESTUDIO DE LA POSIBILIDAD DE INSTALACIÓN DE UN CAMPING EN LAS PARCELAS 18 Y 19 DEL POLÍGONO 21, DE PROPIEDAD MUNICIPAL.**

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La actividad turística es uno de los pilares básicos de nuestra economía, que más está contribuyendo a la recuperación económica y a la creación de empleo.

Nuestro objetivo no tiene que ser otro que ocupar una posición de liderazgo en el ranking de destinos turísticos de interior, tanto en visitantes como en ingresos generados.

Consolidar las líneas tradicionales de visitantes y buscar nuevas vías deben ser dos objetivos que permitan diversificar y desestacionalizar nuestro turismo.

En nuestro programa electoral (elecciones municipales 2015) ya hicimos hincapié que nuestra ciudad tiene mucho recorrido turístico sin explotar coordinando el sector público y el privado para convertirla en referente de turismo interior.

La construcción de un camping en las proximidades de la ciudad nos daría la posibilidad de ofertar nuestra marca Teruel a un público distinto (turismo integral). Un recurso turístico que en estos momentos no tenemos.

Con este tipo de alojamiento al aire libre llegaríamos a un mayor número de turistas potenciales de perfil bien distinto como los que deciden apostar por el camping dando respuesta a sus necesidades con la organización programada de visitas por la naturaleza (rafting, senderismo, bicicleta ...).

Una de las posibilidades para la realización del camping es frente a la Hípica, Polígono 21, parcelas 18 y 19 que reúne varias condiciones importantes:

- Amplia superficie.
- Terrenos municipales.
- Cercanía a la ciudad.
- Facilidad de los servicios de agua potable, luz y saneamiento.



## Excmo. Ayuntamiento de Teruel

ALCALDÍA

- Declaración de impacto ambiental.
- Facilidad de elaborar un Plan de autoprotección, que comprenda un plan de emergencia para la evacuación de las instalaciones.

Con esta instalación en este lugar, además, conseguiríamos revalorizar el espacio de Fuentecerrada, el Parque de las Arcillas, etc., convirtiéndose, incluso, en destino de fin de semana.

También somos conscientes de las dificultades económicas del Ayuntamiento para asumir la construcción, en estos momentos, de un camping con la categoría que se merece nuestra ciudad, con cargo al presupuesto municipal. Por ello, sería conveniente que se estudiará las distintas formulas de ejecución y de explotación o gestión del servicio de manera que no suponga un gasto al ayuntamiento de Teruel.

En base a lo anteriormente expuesto,

### **PROPONEMOS**

1. Estudio por los servicios técnicos la posibilidad técnica y urbanística de la ejecución en el Polígono 21, parcelas 18 y 19 (Pinar Grande) de un camping (Se adjunta plano).
2. Estudio de la forma de ejecución y explotación del servicio que fuese más ventajosa para el Ayuntamiento.”